

BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOS ORGANISMOS COMUNALES DE CASANARE



EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales es un documento informativo producido mensualmente desde junio de 2016, como parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario. Su publicación se hace de manera virtual en la página web www.casanare.gov.co

En el presente boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de consulta y comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya al fortalecimiento administrativo, social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme".

Josué Alirio Barrera
Gobernador de Casanare

Milton Herber Álvarez Alfonso
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Robinson Javier Durán
Director de Convivencia y Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación
Christian Nikolai Barrera Vargas



Con paso firme, Alirio Barrera le cumplió a los comunales



Durante sus cuatro años de gestión, la administración departamental "Casanare con paso firme" logró un avance significativo para el fortalecimiento del sector comunal beneficiando a las más de 1.100 organizaciones de primero y segundo grado que lo conforman, gracias al desarrollo de diferentes acciones para el desarrollo de los procesos administrativos propios de su naturaleza jurídica y social.

Entre los logros más relevantes alcanzados por la Gobernación de Casanare durante el cuatrienio se destacan los siguientes: implementación del sistema de información comunal, formulación de la Política Pública Comunal de Casanare, acompañamiento a las empresas y/o proyectos comunales rentables; y el fortalecimiento a mecanismos de participación control y social, y veedurías ciudadanas.

Con respecto al Sistema de Información Comunal, se realizó el cargue de la información a la plataforma del 100% de los dignatarios de los organismos comunales, beneficiando a 5.665 personas. En lo referente a fortalecimiento del control social, se orientó a la población respecto a la naturaleza y funcionamiento de las veedurías ciudadanas, el fortalecimiento y acompañamientos con la Red de Interinstitucional de veedurías, y la creación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana mediante el Decreto 0279 de 2018.

Asimismo, la Gobernación de Casanare desarrolló jornadas de asistencia técnica y contable sobre legislación comunal, con lo que se benefició a más de 5.200 líderes; también realizó seguimiento a la conformación o transformación de proyectos y/o empresas comunales rentables, y asistencia a 213 organismos para la postulación al Programa Banco de Acciones Comunales -BAC, del Ministerio del Interior.

Con respecto a la formulación de la Política Pública Comunal, el proceso está en su etapa final, a puertas de su aprobación mediante Ordenanza, luego de que el pasado 6 de septiembre se realizara la sustentación del proyecto de Ordenanza 015 de 2019, "Por el cual se adopta la Política Pública Comunal de Casanare 2019 - 2031, Todos Somos Comunales", ante la comisión Primera de la Asamblea Departamental.

Al respecto, el secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Milton Álvarez Alfonso, manifestó que "... los resultados obtenidos durante los últimos cuatro años en materia de fortalecimiento comunal son más que satisfactorios, son muy positivos, impactando al 100% de los organismos comunales, en cumplimiento total de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Casanare con Paso Firme, y dejando una base sólida sobre la cual seguir construyendo e impulsando el desarrollo de la acción comunal.

Funciones de los dignatarios

PRESIDENTE:

- Es el representante legal de cada organismo comunal.
- Preside y dirige las reuniones de las mesas directivas y la mesa de la Asamblea General.
- Dirige los destinos de cada organismo comunal.
- Es uno de los delegados ante el organismo superior.

VICEPRESIDENTE

- Reemplaza al presidente en sus ausencias temporales o definitivas declaradas.
- Coordina las comisiones de trabajo.
- Rinde informes de gestión en asambleas ordinarias cuando se lo deleguen.

TESORERO

- Es el responsable del recaudo, cuidado y manejo de los recursos y bienes del organismo comunal.
- Lleva y responde por los libros de tesorería o caja general, bancos, caja menor e inventarios los registra y diligencia.
- Cobra oportunamente las contribuciones de afiliación, sostenimiento, multas y expedición de certificaciones según la cuantía que se establezca los estatutos.
- Abre y firma conjuntamente con el presidente cheques y documentos, que impliquen manejo de suma de dineros y bienes.

SECRETARIO

- Comunica la convocatoria a reuniones de asamblea general y junta directiva.
- Es el responsable del manejo y cuidado de libros de actas y afiliados.
- Lleva, custodia y organiza el archivo y documentos de la junta.

FISCAL

- Vela por el recaudo oportuno y cuidado de los bienes y dineros de la JAC, así como por su correcta utilización.
- Vigila al presidente y tesorero para que cobren oportunamente los aportes y donaciones que se le confieren a la JAC.
- Controla el manejo de bienes y recursos, presentando los informes requeridos por su competencia.
- Esta pendiente que se cumpla la ley comunal y el reglamento interno.
- Vela por el patrimonio de la JAC



Consulta nuestra página web
www.casanare.gov.co

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos
gobierno@casanare.gov.co
desarrollocomunitario@casanare.gov.co

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook
@GobernacionDeCasanare



Twitter
@GobCasanare



Instagram
gob_casanare

Secretaría
de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

